



AUDITORÍA INTERNA

22 de abril de 2025
CARTA-SFE-AI-0050-2025
Página 1 de 5

Señor:
Nelson Morera Paniagua
Director Ejecutivo
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Asunto: Se somete a su conocimiento y valoración generalidades sobre el resultado obtenido por la CGR sobre “Índice de Capacidades de Gestión de Tecnologías de Información 2024”.

Estimado señor:

Considerando los efectos de la reorganización administrativa parcial autorizada por MIDEPLAN al MAG (incluye a sus órganos adscritos, como es el caso del SFE), implementada en el caso específico de las tecnologías de información en el año 2023, lo relacionado a la gestión de estas, pasó bajo la responsabilidad del Departamento de Tecnología de Información del ministerio.

Consecuente con lo anterior, ante invitación de la Contraloría General de la República a participar en la aplicación de la herramienta sobre el “Índice de Capacidades de Gestión de Tecnologías de Información 2024” (oficio 09276 del 31/05/2024); el SFE mediante oficio DSFE-0291-2024 del 10/06/2024, justificó el motivo por el cual, no estaría participando en la generación de resultados asociados al referido índice.

No obstante lo anterior, este tema de manera directa tiene un impacto en el sistema de control interno del SFE, pero además, tomando en cuenta que el Director Ejecutivo del SFE forma parte integral de la Comisión Gerencial de Control Interno del MAG, es fundamental que tome conocimiento de la existencia de los resultados asociados al “Índice de Capacidades de Gestión de Tecnologías de Información 2024” (ICGTI) ¹; por tal razón, se someten a su conocimiento y valoración, aspectos generales vinculados con los mismos, tomando como referencia los datos compartidos por la CGR el día 10/04/2024²; al respecto, se extrae de la presentación del órgano contralor lo siguiente:

¹ Enlace CGR: <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icgti/resultados?authuser=0>

² Enlace CGR: <https://www.youtube.com/live/xCITNkINS7A>



AUDITORÍA INTERNA

22 de abril de 2025
CARTA-SFE-AI-0050-2025
Página 2 de 5

1. La capacidad de gestión de TI debemos entenderla como el desempeño institucional en el aprovechamiento de las TI para la generación de valor en la satisfacción de las necesidades ciudadanas, a través de la integración de la estrategia, la gobernanza, la seguridad de la información y sus riesgos en la implementación de los servicios de TI.
2. Consecuente con lo anterior, se debe indicar que el ICGTI es un instrumento que permite proporcionar insumos para fortalecer la toma de decisiones estratégicas, así como, promover el fortalecimiento de dicha capacidad de gestión en procura de mejorar la eficiencia y agilidad en la prestación de los bienes y servicios públicos.
3. La importancia de este índice radica en que, actualmente, las tecnologías son un factor determinante para el progreso y la competitividad, por lo tanto, contar con mecanismos de evaluación como la herramienta aplicada por la CGR permite a la Administración identificar brechas y promover mejoras para garantizar que las TI se gestionen enfocadas en las personas usuarias y en la adopción de prácticas por convicción y con ello lograr, consecuentemente, la generación de valor público.
4. El ICGTI está clasificado en cuatro dimensiones: Alineación estratégica, Adopción de principios y prácticas por convicción, Enfoque en la persona usuaria y la Capacidad de respuesta.
5. Para la evaluación, a cada dimensión, el órgano contralor le asignó un peso equitativo de 25% para el cálculo de la calificación global; asimismo, la medición de los indicadores se definió de forma equitativa.

6. Para medir el resultado generado, se definieron cinco niveles a saber:

Inicial ³	Básico ⁴	Intermedio ⁵	Avanzando ⁶	Optimizado ⁷
0 <= 25%	25% < 50%	50% < 75%	75% < 90%	90% <= 100%

³ Se deben implementar prácticas para mejorar la capacidad de gestión.

⁴ Se cuenta con algunas prácticas, pero existen áreas de mejora en la documentación y estandarización.

⁵ Se han implementado prácticas, pero existen áreas de mejora en la documentación y estandarización.

⁶ Se han implementado prácticas y se está trabajando en su mejora continua.

⁷ Se implementa y mejora continuamente las prácticas y se está trabajando en la optimización de procesos conocidos o en la innovación de nuevos procesos.



AUDITORÍA INTERNA

22 de abril de 2025
CARTA-SFE-AI-0050-2025
Página 3 de 5

7. De acuerdo con la escala anterior, se obtuvo el siguiente resultado asociado a las 265 instituciones que participaron, según el nivel asignado:

Inicial	Básico	Intermedio	Avanzando	Optimizado
38.9%	31.7%	22.3%	7.2%	0%
(103 instituciones)	(84 instituciones)	(59 instituciones)	(19 instituciones)	(ninguna institución)

8. Algunas prácticas y aprendizajes identificados para cada una de las dimensiones son:

Alineamiento Estratégico	Enfoque en la persona usuaria	Adopción de principios y prácticas por convicción	Capacidad de respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Implementar marcos de gobernanza y gestión de TI alineados con objetivos institucionales y regulatorios. Fomentar una cultura organizacional que valore las TI como un recurso estratégico. 	<ul style="list-style-type: none"> Planificar de forma proactiva y la previsión de necesidades futuras en recursos y capacidades de TI. Propiciar comunicación efectiva entre TI y el resto de la institución para lograr la comprensión de necesidades mutuas. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la resiliencia organizacional y gestión de riesgo basada en activos de información críticos. Adoptar prácticas innovadoras para adaptarse a nuevas demandas. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de evaluación, medición y seguimiento de las iniciativas de TI. Implementar herramientas para el monitoreo proactivo de las tecnologías de información, para identificar problemas antes de que se conviertan en críticos.

9. Principales desafíos y conclusiones identificadas para cada una de las dimensiones:

Alineamiento Estratégico	Enfoque en la persona usuaria	Adopción de principios y prácticas por convicción	Capacidad de respuesta
Establecer la gobernanza y el aprovechamiento de las TI, considerando la definición e implementación de políticas en seguridad de información y continuidad.	Monitorear las actividades de control, sus resultados y el impacto en la institución, para la entrega de servicios a través de la operativa diaria o proyectos.	Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información, considerando la gestión de los riesgos, la aplicación de controles, capacitación y atención de los incidentes.	Fortalecer la capacidad de respuesta con base en el Análisis de Impacto Empresarial (BIA) y la identificación de activos y procesos, considerando la asignación de roles, responsabilidades y prioridades en la recuperación para



AUDITORÍA INTERNA

22 de abril de 2025
CARTA-SFE-AI-0050-2025
Página 4 de 5

Alineamiento Estratégico	Enfoque en la persona usuaria	Adopción de principios y prácticas por convicción	Capacidad de respuesta
			asegurar una operación continua y minimizar el impacto de los incidentes.

De acuerdo con el resultado del IGCTI divulgado en la página web de la CGR⁸, el MAG obtuvo el siguiente resultado:

Nivel General	Alineamiento Estratégico	Enfoque en la persona usuaria	Adopción de principios y prácticas por convicción	Capacidad de respuesta
Intermedio	Básico	Intermedio	Intermedio	Intermedio

COMENTARIO DE LA AUDITORÍA INTERNA

En el caso de no haberse gestionado, sería conveniente que, al formar parte el Director Ejecutivo del SFE de la Comisión Gerencial de Control Interno del MAG se promueva, como tema de agenda, el tratar aspectos relacionados con el resultado del ICGTI, situación que permitiría visualizar cómo estaría abordando de manera integral el ministerio cada uno de los aspectos asociados a la gestión de TI, aspecto que reviste mayor relevancia por el impacto directo e indirecto que tendría con respecto al sistema de control interno del SFE.

Atentamente,

Henry Valerín Sandino
Auditor Interno
Auditoría Interna

HVS/ZRA/FPR

⁸ Enlace CGR: <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icgti/resultados?authuser=0>



AUDITORÍA INTERNA

22 de abril de 2025
CARTA-SFE-AI-0050-2025
Página 5 de 5

C. Sr. Juan José Oviedo Quirós, Subdirector Ejecutivo SFE
Sr. Didier Suárez Chaves, Jefe Departamento de Tecnología de Información
Archivo